



Comisión Ejecutiva

Circular 72 /14

MAS INOPERATIVA QUE OPERATIVA

24/10/14

En lo que va de año los problemas en la Dirección Operativa son constantes. En todos los sectores de la misma, la falta de ideas de sus respectivos responsables están provocando múltiples Inspecciones de trabajo por incumplimientos de acuerdos, así como presiones diarias a los compañeros/as por intentar cumplir un servicio diario que a priori es prácticamente imposible cubrir con una plantilla venida a menos.

En algunos casos y colectivos la inoperancia de esta Dirección se hace **más patente como por ejemplo con los Agentes de Taquillas y Subalternos, por ello el día 23 se celebró una Asamblea de estos trabajadores/as**, en la cual se explicó la resolución de la Inspección, que insta a las partes a que negocien las condiciones en las que van a quedar los trabajadores/as afectados, a lo que acceden y establece un plazo hasta mediados de noviembre para llegar a un acuerdo y comunicando a quien suscribe el resultado de la negociación, también se les comunicó la propuesta de la Dirección Operativa que como ya informamos en la anterior circular es la siguiente: respetarles el turno, la entrada que soliciten, así como el grupo de descanso todo el año, ofreciéndoles a quien lo desee la formación voluntaria únicamente para conocimientos del colectivo de Jefe de Vestíbulo.

Los compañeros/as que asistieron mostraron su descontento, entendiendo que se les está discriminando respecto al resto de trabajadores/as de estaciones. Finalizaron **exigiendo a la Parte Social que se les respete los descansos en sábado, domingo y festivos**. En UGT pensamos que esta exigencia la debe aceptar la Dirección para que la negociación llegue a buen puerto, ya que la normativa no impide que estos compañeros/as puedan descansar si así lo solicitan sábados, domingos y festivos, hablando de normativa recordamos que la misma establece que cuando se realiza más de un determinado tiempo continuado e interrumpido las funciones de un determinado colectivo se consolidan las plazas de dicho colectivo.

Terminamos recordando que el día **29 del presente mes está convocada una asamblea por el Comité de Empresa para los compañeros/as que prestan servicio en los grupos de Intervención**, en la cual se debatirá sobre el documento entregado a instancias de la resolución de la inspección presentada por UGT, que emplazó a las partes a resolver algunas cuestiones controvertidas como el número de efectivos, funciones, sistema de rotación de trabajo y descansos, inclusión de fines de semana con la regla de la voluntariedad y no realizar funciones de supervisor comercial en tanto se realicen tareas de intervención, es decir, **no se puede estar en misa y replicando**.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva